

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23509** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial, en funciones de sustitución, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el concurso voluntario ordinario número 63/2011-F, referente al concursado compañía mercantil "Gótico Construcciones y Rehabilitaciones, S.A.", con CIF número A-50/869437, y domicilio social en Zaragoza (50008), calle Francisco de Vitoria, números 8-10-12, local, por auto de fecha 11 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la compañía mercantil "Gótico Construcciones y Rehabilitaciones, S.A.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 11 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120049180-1